

DIFUSION DE INFORMACION

COVID-19 Las restricciones de oferta agravan la demanda de alcohol ilícito, exacerbando los problemas de salud

ADVERTENCIA

Las prohibiciones relativas al COVID-19 sobre bebidas alcohólicas impulsan los mercados de alcohol ilícito, presentan riesgos peligrosos para los consumidores, fomentan la criminalidad y socavan al trabajo registrado y al crecimiento.

TRACIT reconoce la gravedad de la crisis de COVID-19 y comprende la necesidad de una acción rigurosa y sostenida por parte de los gobiernos en estos tiempos sin precedentes. Apoyamos las medidas destinadas a minimizar la propagación de COVID-19 a través del distanciamiento social.

Sin embargo, en el caso de productos de alcohol legítimos y de calidad, las medidas de emergencia que van más allá de las ventas en locales no son congruentes con las normas de distanciamiento social. Prohibir el acceso y la disponibilidad en puntos de venta tales como supermercados y otros puntos de venta, entrega a domicilio, venta al mostrador, y las opciones de comercio electrónico son demasiado estrictas y, en consecuencia, no están garantizadas.

Según la Organización Mundial de la Salud, las restricciones estrictas sobre la disponibilidad de alcohol pueden promover el desarrollo de un mercado ilícito paralelo.¹ Durante este tiempo de crisis, la restricción desmedida al acceso a las bebidas alcohólicas legítimas puede llevar a los consumidores al alcohol ilícito y falsificado suministrado por delincuentes y comerciantes ilícitos sin escrúpulos. Lamentablemente, al aumentar la exposición al alcohol tóxico e ilícito, estas prohibiciones socavan los objetivos de salud pública para los cuales se han promulgado medidas de emergencia COVID-19.

Ya están surgiendo signos de crecimiento en los mercados ilícitos. En la India, por ejemplo, la aduana y la policía informaron que los consumidores están recurriendo a las bebidas alcohólicas ilegales, y hay un marcado aumento en las incautaciones de bebidas alcohólicas del país.² En Sudáfrica, la policía informó que aumentaron los arrestos y las confiscaciones de alcohol ilícito.

TRACIT reconoce a Sri Lanka, Zimbabwe y la Polinesia Francesa (Tahití) por comprender rápidamente las consecuencias de las leyes de prohibición y revertirlas. Además, donde permanecen tales leyes de prohibición temporal, incluyendo Panamá, México, Australia,

¹ Organización Mundial de la Salud, *Strengthen restrictions on alcohol availability*, https://www.who.int/substance_abuse/safer/s/en/

² India today, *Coronavirus: India lockdown sends grey-market booze prices soaring*, <https://www.indiatoday.in/business/story/coronavirus-india-lockdown-sends-grey-market-booze-prices-soaring-1667077-2020-04-15>

India, Botswana, Sudáfrica y Tailandia, TRACIT hace un llamado a estos gobiernos para que eliminen las prohibiciones en la producción, distribución y consumo de bebidas alcohólicas.

Las restricciones tomadas en relación al COVID-19 aumentan la demanda de alcohol ilícito y crean riesgos para la salud significativos e involuntarios

Los principales riesgos para la salud asociados con el consumo ilícito de alcohol están relacionados con productos que no cumplen con las normas sanitarias, de calidad y seguridad, y están contaminados con aditivos químicos tóxicos. Según la OMS, "el consumo de alcohol producido de manera ilícita o informal podría tener [...] consecuencias negativas para la salud debido al mayor contenido de etanol y la posible contaminación con sustancias tóxicas, como el metanol".³

Por ejemplo, 109 personas en República Dominicana murieron después de beber bebidas alcohólicas ilícitas locales, conocidas como clerén. Las pruebas médicas concluyeron que el alcohol contenía más del 50% de metanol tóxico.⁴ Esta es una desafortunada repetición de situaciones en las que las políticas reguladoras son ineficaces y crean demanda de alternativas ilícitas peligrosas, sucediendo en muchos países como India, donde en 2019, 200 personas murieron después de consumir licor ilícito contaminado con metanol.

Además, las nuevas restricciones relacionadas con COVID-19 sobre el alcohol regulado no desanimarán a los grandes bebedores de beber. Las prohibiciones temporales de alcohol hacen que las personas con dependencia del alcohol recurran al consumo de alcohol casero potencialmente peligroso y tóxico, hecho en condiciones insalubres. La dependencia del alcohol requiere soluciones de tratamiento psicológico y médico más sofisticadas que la simple prohibición general.

Las restricciones de emergencia socavan a la industria legal, ponen en peligro el empleo y el crecimiento a largo plazo

El sector de bebidas alcohólicas es uno de los principales contribuyentes a las economías nacionales. Esto incluye millones de empleos a lo largo de una larga cadena de suministro de fabricantes de alcohol, importadores, distribuidores locales, mayoristas, puntos de venta de hospitalidad y vendedores autorizados. Las restricciones de disponibilidad relacionadas con COVID-19 socavan este importante sector, que muchas jurisdicciones consideran "esencial".⁵

En Panamá, por ejemplo, la prohibición de la producción, distribución y consumo de bebidas alcohólicas pone en peligro la viabilidad de la cadena de suministro que apoya al empleo directo de 3.000 personas e indirectamente a otras 45.000.⁶

En la Polinesia Francesa, la prohibición relativa alcohol fue revocada para evitar la suspensión de las operaciones por parte de Brasserie de Tahiti, la mayor compañía local de bebidas, y para mantener a unos 400 empleados.⁷

³ Estrategia global de la OMS para reducir los usos dañinos del alcohol, 2010, Sección 37

⁴ https://en.as.com/en/2020/04/25/other_sports/1587847366_185865.html

⁵ Nueva York (EEUU) Orden Ejecutiva 202.6 (March 18, 2020)

⁶ Orden Ejecutiva No.507, del 24 de marzo de 2020, art.7.

⁷ "Tahiti cuts short alcohol sale ban," RNZ, 17 April 2020

Los riesgos a largo plazo surgidos a raíz de las leyes de prohibición otorgan ventajas a las cadenas de suministro ilícitas. En muchos países, los mercados ilícitos de alcohol ya superan el 25% y hasta el 70% en países en desarrollo como Mozambique. Cuando las industrias legales quedan al margen de las prohibiciones relacionadas con COVID-19, los criminales tienen la oportunidad ilimitada de aumentar su participación en el mercado y fortalecer sus industrias criminales, las cuales serán más difíciles de dismantelar.

Mantener las instalaciones de producción en funcionamiento (bajo estrictas condiciones sanitarias) contribuye a la economía en crisis, mantiene incentivos para la inversión de fabricantes legítimos y fomenta el empleo en muchos sectores.

Los aumentos en el alcohol ilícito reducen los ingresos del sector público, ahora vitales para abordar las emergencias relativas al COVID-19

La recaudación de impuestos a lo largo de la cadena de suministro de alcohol legítima es tradicionalmente una fuente importante de ingresos para muchos gobiernos. Por esta razón, frenar el tráfico ilícito de alcohol es una prioridad fiscal. Por ejemplo, en 21 países de América Latina, Europa del Este y África, las pérdidas fiscales derivadas del alcohol ilícito representan una pérdida fiscal anual de US \$ 3.600 millones.⁸ Estas son pérdidas significativas que despojan a los gobiernos de los ingresos destinados a la inversión pública, con impactos relativamente más severos en los países en desarrollo.

Irónicamente, los gobiernos que implementan restricciones totales sobre el suministro de bebidas alcohólicas privan a sus propios tesoros de ingresos fiscales muy necesarios. Además, no deben subestimarse las consecuencias imprevistas de la prohibición sobre las capacidades fiscales futuras. Al igual que los efectos en los futuros mercados laborales, las restricciones de suministro basadas en la crisis erosionan las cuotas de mercado de las empresas legítimas y fortalecen la viabilidad del mercado ilícito a largo plazo.

En todos los casos, la reducción de los ingresos gubernamentales inducidos por la prohibición del alcohol crea una tensión adicional en las agencias de aplicación de la ley ya a cargo del control policial, incluidas las actividades de contrabando transfronterizo.

Las prohibiciones basadas en la crisis crean oportunidades para la actividad criminal

Según lo informado por la Iniciativa Global contra la Delincuencia Organizada Transnacional, “la interrupción causada por el coronavirus ha sido explotada rápidamente por algunos grupos criminales como una 'ventana' para ampliar sus actividades [...] el hecho de que la atención de la policía y los responsables políticos se centra actualmente en otros lugares, ha creado un vacío que permite que algunos grupos criminales tengan un nuevo alcance para operar en el ámbito de los mercados ilegales”⁹

⁸ Euromonitor, Investigación sobre el alcohol ilícito, Octubre de 2018.

⁹ La Iniciativa Global contra la Delincuencia Organizada Transnacional, marzo 2020, “*Crime and contagion – The impact of a pandemic on organised crime*”, p. 5, disponible en: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2020/03/CovidPB1rev.04.04.v1.pdf>

En particular, la participación de grupos delictivos organizados (OCG) en el comercio ilícito de alcohol ha sido bien documentada en todo el mundo.¹⁰ Como muchos OCG son conocidos por su flexibilidad operativa y su capacidad para explotar las lagunas e inconsistencias regulatorias, es probable que aprovechen las prohibiciones totales promulgadas bajo las regulaciones COVID-19 para diversificar sus fuentes de ingresos y consolidar aún más su resiliencia, local y transnacionalmente.

ACCION INMEDIATA

GOBIERNOS

- Las medidas de respuesta ante la emergencia para proteger a las personas del virus COVID-19 deben evitar a las leyes de prohibición que, inintencionalmente, fomentan el crecimiento de los mercados de alcohol ilícito. Sri Lanka, Zimbabwe y la Polinesia Francesa (Tahití) son reconocidos por comprender rápidamente las consecuencias de las leyes de prohibición y revertirlas.
- Dondequiera que permanezcan tales leyes de prohibición (Panamá, México, Australia, India, Botswana, Sudáfrica y Tailandia), TRACIT hace un llamado a estos gobiernos para que eliminen las prohibiciones en la producción, distribución y consumo de bebidas alcohólicas.
- Garantizar la disponibilidad y el acceso a productos legítimos de conformidad con las reglas de distanciamiento social, incluida la capacidad de comprar alcohol en supermercados y otros puntos de venta, así como a través de la entrega a domicilio, el transporte y el comercio electrónico;
- A medida que los gobiernos relajen las medidas de distanciamiento social, deben levantarse las restricciones locales restantes sobre el alcohol para mitigar la interrupción económica a largo plazo;
- Seguir el enfoque de los países que han considerado a las bebidas alcohólicas como bienes esenciales, respondiendo a la demanda de los consumidores y apoyando la economía legal durante este tiempo de crisis.

INDUSTRIA / SECTOR PRIVADO

- Dirigir y apoyar campañas contra el alcohol ilícito para proteger a la salud pública, los ingresos del gobierno y apoyar la cadena de suministro legítima.
- Respetar completamente los protocolos de distanciamiento social en toda la cadena de suministro (fabricación, distribución y venta).
- Asegurar un servicio y uso responsable del alcohol y proporcionar información sobre el consumo responsable a los consumidores adultos.

¹⁰ RUSI, *On Tap Europe Organised Crime and Illicit Trade in Tobacco, Alcohol and Pharmaceuticals*, https://rusi.org/sites/default/files/201703_rusi_whr_2-17_on_tap_europe_updated_low-res.pdf

- Utilizar a las operaciones existentes para desarrollar, donar y distribuir recursos esenciales (por ejemplo, desinfectantes) necesarios para combatir la pandemia.

PLATAFORMAS EN LINEA

- Revisar el contenido actual publicado en sus sitios web y eliminar las publicaciones ilegales para la venta y / o transferencia de productos ilícitos de alcohol.
- Educar a los usuarios sobre los malos actores pueden explotar las plataformas digitales para la venta de productos falsificados, mal etiquetados y fraudulentos, los cuales podrían presentar riesgos para la salud.

Este document y otros en: <https://www.tracit.org/covid-19.html>